



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINDEFENSA



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Cartagena

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA

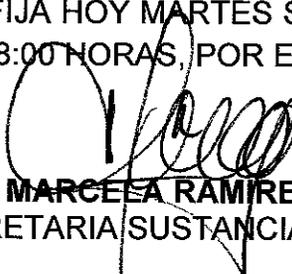
LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA DE LA CAPITANÍA DE
PUERTO DE CARTAGENA MEDIANTE

EDICTO No. 14/2019

HACE SABER

QUE MEDIANTE DECISIÓN DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2019, PROFERIDA POR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA No. **15032008-014**, ADELANTADA POR OCUPACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN INDEBIDA EN BIENES DE USO PÚBLICO, EN JURISDICCION DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA, MEDIANTE LA CUAL SE RESOLVIO: **ARTÍCULO 1º.** - DECRETAR LA NULIDAD DE LO ACTUADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NO. 15032008-01 DESDE EL AUTO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2012, EMITIDO POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, MENDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA INVESTIGACIÓN A LA "COPROPIEDAD EDIFICIO MORROS VITRI", CONSERVANDO LA VALIDEZ DE LAS PRUEBAS QUE FUERON PRACTICADAS EN DEBIDA FORMA, CONFORME A LO EXPUESTO POR LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. **ARTÍCULO 2º.** - NOTIFICAR PERSONALMENTE POR CONDUCTO DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE DECISIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD "PROMOTORA MORROS VITRI", HOY CONOCIDA COMO PROMOTORA LAGUNA VERDE (EN LIQUIDACIÓN) Y SU APODERADO EL ABOGADO DAVID GARZÓN GÓMEZ, AL REPRESENTANTE LEGAL DEL EDIFICIO MORROS VITRI, Y SU APODERADO EL ABOGADO MARIO IVÁN TORRES ARRAUTT, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES DEL PROCESO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 43 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **ARTÍCULO 3º.** - DEVOLVER EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA PARA LA CORRESPONDIENTE NOTIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** VICEALMIRANTE **JUAN MANUEL SOLTAU OSPINA**, DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY MARTES SIETE (7) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.


AS **MARCELA RAMÍREZ G.**
SECRETARIA SUSTANCIADORA

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY LUNES VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS.

AS **MARCELA RAMÍREZ G.**
SECRETARIA SUSTANCIADORA